



Programa de Empresas Cardiosaludables



Dossier de prensa



Índice

1. Introducción y razón de ser	3
1.1. Datos clave	4
2. Objetivo del PECS	5
3. Beneficios del PECS	5
4. Características y funcionamiento del PECS	6
4.1. La calidad del aval de PECS	6
4.2. Áreas del PECS	6
4.3. Etapas de implantación del PECS	7
5. Las enfermedades cardiovasculares en España	7
6. Sobre la SEC y la FEC	8
7. Sobre la SEMST	9



1. Introducción y razón de ser

Las enfermedades cardiovasculares son la primera causa de mortalidad en España, superando al cáncer o las enfermedades respiratorias. En contra de la opinión imperante, también afectan significativamente a las mujeres, y en muchos casos suponen una disminución drástica en la calidad de vida de los enfermos. Es por ello que las enfermedades cardiovasculares son responsables de una de cada seis bajas laborales por enfermedad en España, lo que supone el 17% del total.

Muchas empresas cuentan con un elevado número de bajas laborales por enfermedad cardiovascular e incluso una menor productividad como consecuencia del efecto negativo de las citadas enfermedades, por lo que aumentan los costes y, en consecuencia, disminuyen los beneficios. Concretamente el coste para la empresa es de 2.500 euros por empleado al año, representando, en 2008, un valor total de 12.700 millones de euros. La Seguridad Social también se ve perjudicada por esta situación, teniendo que contribuir con una cifra que asciende a los 3.000 millones de euros.

En este sentido, muchas empresas adolecen de un programa sanitario de carácter preventivo que se especialice en las patologías cardiovasculares, que se centre en el entorno laboral y que vele por la salud del trabajador.

Para ayudar a prevenir, disminuir y controlar las enfermedades cardiovasculares, la Sociedad Española de Cardiología (SEC), a través de la Fundación Española del Corazón (FEC) y con la colaboración de la [Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo](#) (SEMST), han unido sus fuerzas para lanzar el PECS, con el decidido



propósito de que las empresas que se adhieran al programa puedan contar con las herramientas necesarias para que éste figure sistemáticamente en su política de prevención de la enfermedad cardiovascular de los trabajadores.

1.1 Datos clave:

- Las **enfermedades cardiovasculares** provocan el **17% de las bajas laborales por enfermedad en España**
- La enfermedad cardiovascular se encuentra entre las **principales causas de baja laboral** en nuestro país, tras la lumbalgia, la depresión y los trastornos músculo-esqueléticos
- España registra **cada año 23.000 bajas laborales por enfermedad cardiovascular**
- Se calcula que aproximadamente el **30% de la población trabajadora presenta un riesgo cardiovascular alto**, es decir, padece dos o más factores de riesgo cardiovascular (hipertensión, obesidad, diabetes, hipercolesterolemia, tabaquismo o sedentarismo)
- Las **lesiones cardiovasculares** son la segunda causa de muerte en accidentes de trabajo, representando el **30,7% del total de muertes por accidente laboral** en jornada de trabajo
- De los 826 casos de accidentes mortales ocurridos en 2007, 254 correspondieron a accidentes por enfermedad cardiovascular
- El **2,1% de las bajas laborales** existentes en España en 2009 supusieron un coste de **3.000 millones de euros a la Seguridad Social, y 12.700 millones de euros a las empresas** en el año 2008

2. Objetivo del PECS

El objetivo de el PECS es claro: conseguir disminuir entre los trabajadores la incidencia de las enfermedades cardiovasculares y ayudar a las empresas en el desarrollo de las etapas necesarias para implantar el programa y fomentar, además, la adopción de hábitos de vida saludables.

3. Beneficios del PECS

El PECS aporta beneficios tangibles, tanto para la empresa como para los trabajadores.

Para la empresa:

- Disminuye el número de bajas laborales por enfermedad y por tanto supone importantes ahorros en costes laborales y un incremento significativo de la productividad.
- Aumenta el grado de fidelidad de sus trabajadores, que aprecian que la empresa se preocupe aún más por su salud.
- Fortalece su imagen ante el exterior, al ser percibida como una empresa que se interesa fehacientemente por la salud de su colectivo laboral.

Para los trabajadores:

- Disminuye el riesgo de padecer una enfermedad de estas características, mejorando así su calidad de vida.

4. Características y funcionamiento del PECS

5.1. La calidad del aval del PECS

El PECS cuenta con un órgano de decisión denominado el Comité del PECS, integrado por especialistas de renombre en diversas áreas.

5.2. Áreas del PECS

El PECS se centra en cinco grandes áreas que están muy correlacionadas con la enfermedad cardiovascular. Éstas son:

- Actividad física
- Nutrición
- Ayuda contra el tabaquismo
- Control del estrés laboral
- Factores de riesgo cardiovascular (colesterol, hipertensión, obesidad, diabetes)

El PECS trata específicamente cada una de estas áreas y está dotado con los medios necesarios para que el médico del trabajo, de empresa o el departamento competente pueda utilizarlos y explicar su contenido a los trabajadores.

El programa asesora también en aspectos sanitarios que deben mejorarse e indica, con la ayuda de un kit didáctico para cada área, qué medidas deben tomarse, desde el punto de vista de la información al trabajador, la formación del mismo y la actividad que hay que desarrollar para que el programa tenga éxito.

5.3. Etapas de implantación del PECS

- **Primera etapa:**

En el momento de adhesión de una empresa al PECS, se le entregará una encuesta para que la rellene, que será estudiada por el comité del programa con fin de analizar cuál es su situación sanitaria desde el punto de vista cardiovascular y con respecto a las cinco áreas anteriormente citadas.

Asimismo, se le solicitará que entregue al Comité del PECS la documentación que obre en su poder sobre su política sanitaria o estadísticas médicas relacionadas con la salud laboral.

Tras la encuesta de evaluación a cada empresa que quiera participar, la FEC, con el aval de la SEC y el apoyo de la SEMST otorgarán un sello acreditativo que calificará a la compañía de cero a tres corazones, dependiendo del resultado alcanzado en el análisis de sus datos.



- **Segunda etapa:**



En una segunda etapa, la empresa puede llegar a alcanzar hasta cinco corazones, lo que implica que ha cumplido con todas las recomendaciones sugeridas por el comité del PECS y que, además, el programa ha sido fructífero, como lo demostrarían sus estadísticas, ya que, para entonces, habrían claramente disminuido las enfermedades cardiovasculares y las bajas laborales, a la par que aumentado la productividad.

La acreditación tendrá una validez de dos años. Este periodo de validez quedará reflejado en el logotipo de la empresa acreditada, que indicará el periodo en el que es válida dicha acreditación.

5. Las enfermedades cardiovasculares en España

Según los últimos datos publicados por el INE, en abril de 2010, las enfermedades cardiovasculares siguen siendo la principal causa de ingreso hospitalario y muerte en nuestro país. **Más de 3 de cada 10 fallecimientos que se registraron en España en 2008 se debieron a una enfermedad cardiovascular**, consolidándose así como la primera causa de fallecimiento en España, por delante de los tumores y de las enfermedades del sistema respiratorio.

En 2008 se produjeron en nuestro país un total de 386.324 defunciones, de las cuales 122.552 fueron causadas por enfermedades cardiovasculares.

Entre las mujeres, las enfermedades cerebrovasculares fueron la primera causa de muerte en 2008. En concreto, provocaron 18.312 defunciones. El segundo motivo más habitual de defunción entre las féminas fue la isquemia cardíaca, con 15.519 muertes, y posteriormente la insuficiencia cardíaca, con 13.262 fallecimientos.

En cuanto a los hombres, las enfermedades isquémicas del corazón (infarto, angina de pecho,...) fueron la primera causa de muerte durante ese período, provocando 20.369 defunciones.



Las enfermedades cardiovasculares suponen un coste en España de más de 9.000 millones de euros al año, una cantidad que se eleva hasta los 192.000 millones en el conjunto de la Unión Europea. Los 5.500 millones que cuesta a la sanidad española el tratamiento de estas patologías suponen un 7,1% de todo el gasto sanitario nacional, lo que pone de relieve que las enfermedades cardiovasculares representan la mayor carga económica en España y en la Unión Europea.

6. Sobre la SEC y la FEC

La Sociedad Española de Cardiología (SEC) y la Fundación Española del Corazón (FEC) constituyen una organización cuyo impulso vital es velar por la salud cardiovascular de la población a través de la excelencia clínica e investigadora, así como educativa y divulgativa. Ambas entidades se han convertido en el referente en castellano de la lucha contra la enfermedad cardiovascular, primera causa de muerte en nuestro país.

La SEC cuenta con más de 4.000 socios, entre cardiólogos y profesionales relacionados con las enfermedades cardiovasculares, tanto españoles procedentes del ámbito europeo, latinoamericana o internacional.

La FEC cuenta con más de 4.000 miembros, entre los que se incluyen los cardiólogos de la SEC, profesionales de enfermería en cardiología, asociaciones de pacientes, entidades privadas y socios particulares.

www.secardiologia.es

www.fundaciondelcorazon.com

7. Sobre la SEMST



SOCIEDAD
ESPAÑOLA DE
CARDIOLOGÍA

FUNDACIÓN
ESPAÑOLA
DEL CORAZÓN



La Sociedad Española de Medicina y Seguridad del Trabajo (SEMST), fundada en 1956, constituye actualmente una federación de sociedades de ámbito autonómico que agrupan a más de 3.000 profesionales de la Medicina del Trabajo y la prevención de riesgos laborales.

La SEMST constituye una sociedad multidisciplinar que representa un lugar de encuentro para sus asociados y asociados y para los profesionales de la Medicina del Trabajo y la prevención de riesgos laborales, ofrece, a través de las sociedades que la integran, cursos de formación continuada, fondo bibliográfico, asesoramiento técnico e interlocución con las autoridades laborales y sanitarias (autonómicas y estatales) y con organizaciones empresariales y sindicales, vinculación e intercambio con otras sociedades científicas españolas y extranjeras. Al mismo tiempo, vela para que los profesionales puedan desarrollar su labor en las debidas condiciones éticas, científicas y laborales, luchando para conseguir un nivel científico alto y riguroso de formación de las distintas especialidades y el perfeccionamiento profesional constante. Todo ello para mejorar la salud y seguridad en los puestos de trabajo, fomentar las empresas saludables y la cultura del trabajo seguro en nuestro país.



Principales fuentes consultadas:

INE – Instituto Nacional de Estadística
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Diario Médico
SEC – Sociedad Española de Cardiología
FEC – Fundación Española del Corazón

Para más información:

Gabinete de Comunicación:

Sociedad Española de Cardiología – Fundación Española del Corazón / María Canle

Tfno: 91 724 23 70

www.secardiologia.es

apple tree communications / Gemma Garcia – Eva Sahis

Tfno: 93 318 46 69 / 690 35 10 67 – 636 39 57 24

e-mail: gg@homeatc.com – es@homeatc.com